

Guayaquil 16 de Marzo de 1992

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
EMPRESARIOS Y ASESORES C.A.
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

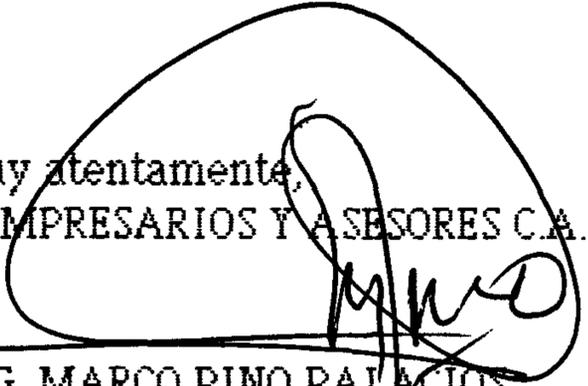
- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución * 90-1-5-3-006, de Mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía EMPRESARIOS Y ASESORES C.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1991.
- 2.- Las actividades realizadas por la Compañía EMPRESARIOS Y ASESORES C.A durante el año terminado en el párrafo anterior, fueron:
 - 2.1 La compañía obtuvo ingresos durante el año 1991: Honorarios por S/.151'780 y otros pror S/.5'347 e incurrió en gastos operacionales por S/.156'924 entre los cuales los más significativos son los rubros de sueldos, beneficios sociales, mantenimiento y arriendos. La compañía obtuvo una utilidad neta de S/.203.
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía mantiene un razonable crecimiento en función del incremento de ingresos por honorarios y los gastos operacionales.
- 4.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 1991 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

12.8 ABR 1992



- 6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, seguiremos impulsando la ampliación y mejora en nuestros servicios de asesoría.
- 7.- La situación financiera de la compañía, como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria. Los resultados del año en comparación con el año anterior, mencionados en el párrafo precedente mejoraron, ya que el nivel operativo tuvo cambios sustanciales.
- 8.- En lo relacionado a los resultados del año, después del pago de la participación a los trabajadores que fue de S/36 y de la parte correspondiente a la reserva legal, considero que el saldo debe quedar en Reserva Facultativa como respaldo patrimonial en operaciones del próximo año, salvo mejor criterio de ustedes Señores Accionistas.
- 9.- Soy del parecer que para el año 1992, el nivel operativo será casi similar al año 1991.
- 10.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 1991, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,
P. EMPRESARIOS Y ASESORES C.A.


ING. MARCO PINO PALACIOS
PRESIDENTE